



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE  
"COOMULPRONORTE"  
NIT. 900.742.444-5

CERTIFICACION A LOS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, el Representante Legal y Contador de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE "COOMULPRONORTE"**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo y notas, a Diciembre 31 de 2018, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, asegurando que no contiene errores materiales y representan fielmente la situación financiera en el año antes mencionado y que además:

- a. Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos con excepción de las reclasificaciones realizadas en algunas cuentas para efectos de presentación de los estados financieros.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2018,
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Dado en San José de Cúcuta, a los (02) días del mes Marzo de 2019.

Atentamente,

RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
Representante Legal

C.P. FANNY CECILIA SABOGAL VERGE  
Contadora  
T.P. 51220-T

RAUL LAGUADO BERBESI  
CONTADOR PÚBLICO

Dictamen sin salvedades del Auditor

Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018

**A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE.  
COOMULPRONORTE**

***A. Entidad y período del dictamen***

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y 2017 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

***B. Responsabilidad de la Administración***

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 del 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

***C. Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Su responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

RAUL LAGUADO BERBESI  
CONTADOR PÚBLICO

***D. Resultados y riesgos***

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE, presenta al 31 de diciembre de las 2018 utilidades por \$560.770,07=, muestran un aumento patrimonial de \$32.215.962,07 aceptable e indicadores financieros apropiados, lo que no genera riesgo de continuidad del negocio en marcha. Se hace necesario reaccionar ante las debilidades actuales, creando estrategias para aumentar el número de asociados, mejorar los indicadores de rentabilidad y aumentar el valor del patrimonio.

***E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables***

Se cumple con las Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF. Las cuentas de cartera y patrimonio se aplicaron la excepción para las empresas de economía solidaria y se aplicó lo que dicta la norma circular básica financiera del año 2008 y decretos reglamentarios.

***Opinión***

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

***G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno***

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. La COOPERATIVA observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

***H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la COOPERATIVA cumple en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

***I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros***

En el informe de gestión correspondiente al año 2018 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros

RAUL LAGUADO BERBESI  
CONTADOR PÚBLICO

Certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2018, COOMULPRONORTE cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

  
RAUL LAGUADO BERBESI  
Revisor Fiscal  
TP -41229-T

Marzo 02 de 2019


COOPERATIVA MULTIATIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE


NIT. 900.742.444-5

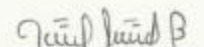
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

dic-31

	2017	2018	Variación
<b>ACTIVO</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>			
CAJA	5.435.663,00		-5.435.663,00
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	28.408.843,62	4.581.586,49	-23.827.257,13
CARTERA DE CREDITO	56.211.635,00	118.770.879,00	62.559.244,00
DETERIORO DE CARTERA	-1.053.006,67	-1.789.215,47	-736.208,80
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	301.327,00		-301.327,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>89.304.461,95</b>	<b>121.563.250,02</b>	<b>32.258.788,07</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>89.304.461,95</b>	<b>121.563.250,02</b>	<b>32.258.788,07</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
RETENCION EN LA FUENTE	174,00		-174,00
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	65.595,77	108.595,77	43.000,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>65.769,77</b>	<b>108.595,77</b>	<b>42.826,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
APORTES SOCIALES	87.532.945,00	119.317.137,00	31.784.192,00
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	1.275.747,18	1.575.747,18	301.000,00
EXCEDENTES Y / O PERDIDAS DEL EJERCICIO	430.000,00	560.770,07	130.770,07
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>89.238.692,18</b>	<b>121.454.654,25</b>	<b>32.215.962,07</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>89.304.461,95</b>	<b>121.563.250,02</b>	<b>32.258.788,07</b>

  
 RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
 C.C. 13.255.989 DE CUCUTA  
 GERENTE

  
 FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL  
 CONTADOR PUBLICO  
 T.P. 51.220-T

  
 RAUL LAGUDO BERBESI  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 41.229T.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE  
NIT. 900.742.444-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - INDIVIDUAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

2017

2018

VARIACION

INGRESOS

ORDINARIO

SERVICIO DE CRÉDITO	7.089.451,00	8.275.154,00	1.185.703,00
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	3.649.186,00	4.891.000,00	1.041.814,00
FINANCIEROS	<u>12.314,96</u>	<u>29.722,91</u>	14.407,95

<b>TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS</b>	<b>10.750.951,96</b>	<b>12.992.876,91</b>	<b>2.241.924,95</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

GASTOS ORDINARIOS

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACION	9.614.412,00	10.835.335,00	1.616.029,13
PROVISIONES	<u>341.102,67</u>	<u>736.208,80</u>	<u>395.106,13</u>

GASTOS FINANCIEROS

FINANCIEROS	<u>365.437,29</u>	<u>860.563,04</u>	495.125,75
-------------	-------------------	-------------------	------------

<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS</b>	<b>10.320.951,96</b>	<b>12.432.106,84</b>	<b>2.111.154,08</b>
--	----------------------	----------------------	---------------------

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>430.000,00</b>	<b>560.770,07</b>	<b>130.770,07</b>
--------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

*Ramon David Quintero Varela*

RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
C.C. 13.255.989 DE CUCUTA  
GERENTE

*Fanny Cecilia Sabogal Vergel*

FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 51.220-T

*Raul Laguado Berbesi*

RAUL LAGUADO BERBESI  
REVISOR FISCAL  
T.P. 41.229T.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE**

Nit . 900.742.444-5

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por el año 2018

**Aumentos del Patrimonio**

APORTES SOCIALES	31.784.192,00
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	301.000,00
SUPERAVIT ( VALORIZACIONES )	0,00
EXCEDENTES Y / O PERDIDAS DEL EJERCICIO	130.770,07
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>32.215.962,07</b>

**Menos: Disminuciones del Patrimonio**

APORTES SOCIALES	0,00
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	0,00
SUPERAVIT ( VALORIZACIONES )	0,00
EXCEDENTES Y / O PERDIDAS DEL EJERCICIO	0,00
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0,00</b>


**TOTAL AUMENTO DEL PATRIMONIO** 32.215.962,07



RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
C.C. 13.255.989 DE CUCUTA  
GERENTE



FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 51.220-T



RAUL AGUADO BERBESI  
REVISOR FISCAL  
T.P. 41.229T.

# COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Nit . 900.742.444-5

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para el Año terminado el 31 de Diciembre del 2018

### A.- POR OPERACIONES

APORTES SOCIALES	31.784.192,00
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	301.000,00
EXCEDENTES Y / O PERDIDAS DEL EJERCICIO	130.770,07
<b>TOTALES</b>	<b>32.215.962,07</b>

### AUMENTO O DISMINUCION

CARTERA DE CREDITO	- 62.559.244,00
DETERIORO DE CARTERA	736.208,80
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	301.327,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-
RETENCION EN LA FUENTE	- 174,00
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	43.000,00
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO POR OPERACIONES</b>	<b>- 61.478.882,20</b>

### B.- POR INVERSIONES

FLUJO DE EFECTIVO NETO POR INVERSIONES	-
--	---

### C.- POR FINANCIACION

FLUJO DE EFECTIVO NETO POR FINANCIACION	-
---	---

<b>AUMENTO DEL EFECTIVO NETO</b>	<b>- 29.262.920,13</b>
----------------------------------	------------------------

### MAS SALDO DE EFECTIVO PRINCIPIO AÑO

Caja	5.435.663,00	
Bancos	<u>28.408.843,62</u>	33.844.506,62

### SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

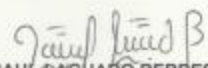
Caja	-	<u>4.581.586,49</u>
Bancos	<u>4.581.586,49</u>	
Saldo a final de año	<u>4.581.586,49</u>	



RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
C.C. 13.255.989 DE CUCUTA  
GERENTE



FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 51.220-T



RAUL LAGUADO BERBESI  
REVISOR FISCAL  
T.P. 41.229T.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 2018 Y 2017**  
**VALORES EXPRESADOS EN PESOS**

**NOTA 1: NATURALEZA DE LA ENTIDAD**

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE cuya sigla es "COOMULPRONORTE" es una organización sin ánimo de lucro de derecho privado y duración indefinida, creada por documento privado del 31 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva, registrada en la Cámara de Comercio bajo el número 957 del libro III del registro de entidades de economía solidaria el 19 de junio de 2014 y vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su domicilio principal en la ciudad de San José de Cúcuta, su sede Av. 0 11 80. Oficina 407 A. Condominio Gran Bulevar. Barrio la Playa.

COOMULPRONORTE tiene como objetivo principal para el cumplimiento del Acuerdo Cooperativo, contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos y una eficiente administración.

Son objetivos específicos de la Cooperativa los siguientes:

1. Planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad.
2. Propiciar la educación e integración cooperativa.
3. Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico.
4. Fomentar el crédito entre sus asociados mediante aportes voluntarios.
5. Hacer préstamos a sus asociados con garantía personal, prendaria o hipotecaria, con fines productivos de mejoramiento personal, familiar y para casos de calamidad doméstica.
6. Servir de intermediario con entidades de crédito y realizar cualquier otra actividad complementaria de los anteriores, de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y el Decreto 1134 de 1989.
7. Ser operador de descuento por nómina a través de libranzas u otros mecanismos autorizados por la ley para tal fin.
8. La Cooperativa implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de sus recursos, con base en el acuerdo cooperativo.

**SERVICIOS:** Para conseguir los anteriores objetivos la Cooperativa contará con las siguientes secciones:

1. Sección de Crédito.
2. Sección de Consumo.
3. Sección de Vivienda.
4. Servicios Especiales.

1. **SECCION DE CREDITO:** Tendrá por objeto:

1. Fomentar el crédito entre los asociados.

2. Adquirir recursos en instituciones financieras para el desarrollo de las actividades propias de los asociados.

**2. SECCION DE CONSUMO:** Tendrá por objeto:

1. La provisión, distribución y venta de artículos de consumo de uso personal y familiar, vestuario, mobiliario y enseres para el servicio de la casa, el estudio, droguería y demás implementos análogos, ya adquiriéndolos del mercado, importándolo o con el concurso de otras asociaciones similares.

**PARAGRAFO:** Para los anteriores servicios la Cooperativa podrá establecer y administrar expendios y almacenes surtidos con otros artículos propios del giro de la sección; podrá así mismo, celebrar contratos con otras Cooperativas o entidades sin ánimo de lucro.

2. Racionalizar y regular los precios de los artículos de primera necesidad o de consumo doméstico, en beneficio de los asociados y la comunidad.

**3. SECCION DE VIVIENDA:** Tendrá por objeto:

1. Otorgar créditos para construcción, mantenimiento, mejora o adecuación de la vivienda familiar o construir directamente casas para que los asociados las paguen en la forma previamente convenida.
2. Gestionar ante los organismos oficiales del Estado que corresponda y otras entidades, programas para construcción o autoconstrucción de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada y liberación de hipoteca.
3. Adquirir lotes de terreno y materiales de construcción con destino a programas de vivienda para asociados.
4. Distribuir materiales y elementos para la construcción, mejoramiento y adecuación de vivienda.

**4. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES:** Tendrá por objeto:

1. Prestar a los asociados y familiares servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica, hospitalización, etc.
2. Establecer auxilios funerarios, incapacidad, defunción y otras ayudas para los asociados y sus familiares dentro de las reglamentaciones de la organización.
3. Establecer servicios de librería y papelería para los asociados y la comunidad.
4. Contratar Seguros Colectivos o personales para los asociados, con una entidad especializada en el Ramo.
5. Organizar programas de Educación Cooperativa los cuales deberán desarrollarse de manera permanente y estarán orientados a la formación de los asociados, los trabajadores y la comunidad en los principios, métodos y características del cooperativismo y su capacitación en gestión empresarial y desarrollo comunitario, para facilitar la aplicación y práctica de la doctrina cooperativa.

**PARAGRAFO:** La Sección de Crédito será especializada dentro de la Cooperativa y para ello contará con reglamentos, procedimiento y manejos contables independientes, sin perjuicio de la consolidación de cuentas de las operaciones generales de la entidad.

Los reglamentos de cada una de las secciones, considerados de prestación de servicios, serán elaborados por el Consejo de Administración y su vigencia comenzará a regir una vez sean votados y aprobados en la respectiva sesión, siempre que se haya tomado tal decisión por mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

#### NOTA 2: DECLARACION EXPLICITA Y SIN RESERVA

Hasta el 31 de diciembre de 2016, COOMULPRONORTE preparo sus estados financieros bajo los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, por el decreto 2649 de 1993 y sus reglamentarios, así como las normas específicas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la circular básica contable y financiera N°004 de agosto de 2008; y las modificaciones incluidas en las circulares externas y resoluciones generales.

La Cooperativa realizo durante los años 2015 y 2016 la preparación obligatoria para la convergencia hacia el nuevo marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2; proceso que fue liderado por el Consejo de Administración con el apoyo del contador de la entidad, obteniendo como resultado la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2015 con sus respectivas notas ante Superintendencia de Economía Solidaria, así mismo Coado inicio la implementación de estas normas de información financiera en el año 2015.

Declaramos que estos estados financieros han sido preparados de acuerdo al marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la Republica de Colombia, salvo por el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro así como los aportes sociales, los que se manejan según las disposiciones del decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros.

Se debe considerar que los estados financieros presentados a los órganos reguladores y partes interesadas, para el año terminado el 31 de Diciembre de 2015, fueron preparados por Coado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposición legal, por normas e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria y otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado y otras normas internacionales de contabilidad.

#### NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS Y NORMAS CONTABLES

##### ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS

Los Estados Financieros aquí presentados, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

- **PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES**

La información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, está elaborada de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Pymes) incorporada en proceso de convergencia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el anexo del Decreto Reglamentario No 2420 y 2496 de 2015.

Las políticas y prácticas contables se definen y aplican de acuerdo con el anexo del Decreto 2420 de 2015 y los modificatorios; lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, para cartera de crédito y aportes sociales según lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015.

- **UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para la información financiera es el peso colombiano. Toda la información contenida en los estados financieros se encuentra presentada en pesos Colombianos.

- **PERIODO CONTABLE**

La Cooperativa tiene definido legalmente y por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

- **USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

- **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

- **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Cooperativa neta de descuentos e impuestos asociados con la operación.

Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal al efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de prestar el servicio.

- **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales da lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

- **DISPONIBLE:** Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta La Cooperativa, tales como: Caja general, caja menor, en bancos comerciales fondos específicos y Fondos fiduciarios a la vista (en una entidad bancaria). En la cuenta de Caja se registra el efectivo percibido por las diferentes operaciones comerciales efectuadas.

En la cuenta de Bancos, se registra el movimiento de las operaciones realizadas con el sector financiero mediante depósitos en cuentas corrientes, a la vista o de ahorros de bancos y en otras entidades del mismo sector.

Cuando en la cuenta de "Bancos" resulta saldos contables en sobregiros se constituyen en obligaciones a favor del respectivo establecimiento bancario.

Los saldos de las cuentas bancarias se concilian con los respectivos estados de cuenta o extractos bancarios, cada mes.

- **INVERSIONES**

Las inversiones son registradas por su costo de adquisición.

- **CARTERA DE CREDITOS**

Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

No obstante, las instrucciones impartidas sobre provisiones de cartera, y las que se registran en cada una de las cuentas en que se ha estructurado la cartera de créditos, cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Único de Cuentas, es necesario constituir provisiones.

La evaluación, clasificación, registro, provisión de la Cartera de Créditos se realiza de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, de igual manera se da aplicación a los criterios de evaluación, ley de arrastre y a lo establecido en el reglamento de crédito de la entidad.

- **MODALIDADES DE CREDITOS:** Para efectos de la evaluación de que trata el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de créditos.

**Créditos de consumo:** se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **CRITERIOS DE EVALUACION**

La evaluación de la cartera de créditos se realiza con base en los siguientes criterios:

**Capacidad de pago.** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.

**Solvencia del deudor.** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y

contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

**Garantías.** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

**Servicio de la deuda.** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

#### • CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO

##### 1. Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

##### 2. Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

##### 3. Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

##### 4. Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

##### 5. Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

#### • PROVISION CARTERA DE CREDITO

**PROVISION GENERAL:** La entidad debe constituir como mínimo una provisión general del 1.0% sobre el total de la cartera.

**PROVISION INDIVIDUAL:** La provisión para cartera de crédito es revisada y actualizada al finalizar cada periodo, el método utilizado es el establecido para la provisión individual para la protección de los créditos de consumo, en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 0004 de 2008, la provisión se divide en las siguientes categorías de riesgo así:

CONSUMO		
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1% - 9%
C	61-90	10%-19%
D	91-180	20%-49%
E	181-360	50%
	>360	100%

Esta provisión se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, descontado el valor de los aportes sociales del respectivo asociado al momento de efectuar el cálculo.

- **ACREEDORES COMERCIALES**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no tiene intereses.

- **FONDOS SOCIALES:**

Los fondos sociales constituidos en la cooperativa son: Fondo de Educación y Fondo de Solidaridad. Los Fondos Sociales se crean en la Asamblea de Asociados. El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes, el Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes según determina la Asamblea. Además, los Fondos Sociales se pueden incrementar con cuotas o aportes definidos por la asamblea de delegados, a los cuales se les aplica las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con la Ley y el Estatuto. Están reglamentados en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Consejo de Administración nombra los respectivos Comités y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo.

La Ley condicionó a las entidades del régimen tributario especial, a que invirtieran el 20% del excedente neto contable en programas de educación formal, tomado de los Fondos de Educación y Solidaridad. Además, deberá darse alcance al artículo 54 de la Ley 79 de 1988,

en materia de distribución de los excedentes para las Cooperativas, pues de no aplicarse así, dicho excedente sería gravado con la tarifa especial del 20% del impuesto de renta.

- **PATRIMONIO:**

Está representado por los aportes de Asociados, las reservas obligatorias, reserva de protección de aportes, Efecto neto adopción NIIF para Pymes. Además, hacen parte de éste, los excedentes Cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

**APORTES SOCIALES:** Están constituidos por aportes ordinarios y aportes extraordinarios pagados por los asociados y las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general de asociados.

**APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDO:** Están constituidos por 2 SMMLV.

**RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES:** Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada con el 20% de los Excedentes Anuales, tal como se establece en la Ley 79 de 1988.

**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIO POR PRIMERA VEZ:** corresponde a la aplicación del anexo del Decreto 3022 del 2013 y en especial la sección 35 valorización de los bienes Inmuebles (terrenos y edificios) objeto de avalúo técnico que se debe realizar como mínimo cada tres años, en la aplicación de las NIIF este valor se reclasifica de la cuenta valorización al activo directamente, y en el patrimonio de la cuenta valorización a resultados acumulados por adopción por primera vez.

**EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO:** Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el período, de conformidad con las normas contables de general aceptación en Colombia y la Ley Cooperativa sobre excedente o beneficio neto.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Conformado por caja y bancos, El saldo en Bancos representa los dineros en efectivo depositados en las diferentes cuentas de propiedad de la cooperativa, donde las conciliaciones bancarias se realizan todos los meses, no existen partidas pendientes de conciliar.

A la fecha no existe ningún tipo de restricción legal sobre estos saldos. El detalle de este rubro es el siguiente:

Nota 04:				
<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>diferencia</u>	<u>%</u>
Caja		5.435.663,00	- 5.435.663,00	
Bancos	4.581.586,49	24.408.843,62	- 19.827.257,13	-433%
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>4.581.586,49</b>	<b>29.844.506,62</b>	<b>- 25.262.920,13</b>	<b>-551%</b>

#### NOTA 5. CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS

La cartera de crédito representa el 96,23% del total del activo

Nota 05:	2018	2017	diferencia	%
<b>Cartera de credito</b>				
Creditos de consumo	118.770.879,00	56.211.635,00	62.559.244,00	53%
(-) Deterioro general de cartera de creditos	- 1.789.215,47	- 1.053.006,67	- 736.208,80	41%
<b>Total cartera de credito</b>	<b>116.981.663,53</b>	<b>55.158.628,33</b>	<b>61.823.035,20</b>	<b>53%</b>

#### NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR:

Representan el 0% del total del activo, El saldo a diciembre 31 se discrimina así:

Nota 06:	2018	2017	diferencia	%
<b>Cuentas por cobrar y otras</b>				
Otras cuentas por cobrar	-	301.327,00	- 301.327,00	0%
<b>Total Cuentas por cobrar y otras</b>	<b>-</b>	<b>301.327,00</b>	<b>- 301.327,00</b>	<b>0%</b>

#### PASIVO CORRIENTE:

Representan el 0% del total del Pasivo, y está conformado así:

Nota 07:	2018	2017	diferencia	%
<b>Pasivo corriente</b>				
Retencion en la Fuente	-	174,00	- 174,00	
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>-</b>	<b>174,00</b>	<b>- 174,00</b>	

Representa las obligaciones adquiridas por COOMULPRONORTE con la Dian:

#### NOTA 08. FONDOS SOCIALES:

Los saldos comparados a diciembre 31 se presentan así:

Saldo de los diferentes fondos sociales a final de año que no se ejecutaron.

Nota 08:	2018	2017	diferencia	%
<b>Fondos sociales y mutuales</b>				
Fondo de educacion	80.119,32	37.119,32	43.000,00	54%
Fondo social de solidaridad	28.476,45	28.476,45	-	0%
<b>Total Fondos sociales y mutuales</b>	<b>108.595,77</b>	<b>65.595,77</b>	<b>43.000,00</b>	<b>40%</b>

#### NOTA 09. PATRIMONIO:

El patrimonio de COOMULPRONORTE se presenta así:

**APORTES SOCIALES:** corresponde aportes sociales y aportes amortizados, en la presentación de los estados financieros bajo NIIF se determina por estatuto el capital mínimo reducible con que debe contar COOMULPRONORTE los cuales son 2 SMLV, este valor está pactado por estatutos y en ningún momento se pueden reducir, este valor no se puede disminuir ya que la organización estaría en causal de disolución. En el rubro de aportes sociales mínimos están los 2 SMLV determinados por asamblea \$1.562.484 y el saldo valor de aportes sociales que sus asociados han aportado \$117.754.653=; total aportes sociales \$119.317.137=

**RESERVAS:** La reserva para protección de aportes se constituye por el 20% de los excedentes de cada ejercicio dándole cumplimiento al decreto 037 de 2015 de la Supersolidaria, el cual solo puede ser utilizado para cubrir pérdidas y luego se debe restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del Patrimonio de COOMULPRONORTE.

**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ:** Este valor corresponde A los ajustes que se le hicieron a la información financiera con corte a 31 de diciembre 2017 para generar es estado de situación financiera de apertura (ESFA) al corte del 01 enero 2015 de acuerdo con lo dispuesta con en el anexo del decreto 3022 del 2013 y en especial con la sección 35 de ese anexo.

COOMULPRONORTE no tuvo ninguna afectación en la situación financiera en los rendimientos y en los flujos de efectivo en razón que la aplicación de la nueva norma género un incremento en su patrimonio y el registro los ingresos y recepción de los recursos no se verá afectado por esta transición.

Nota 09				
Patrimonio	2018	2017	diferencia	%
Aportes sociales	119.317.137,00	87.532.945,00	31.784.192,00	27%
Reservas protección de aportes	1.576.747,18	1.275.747,18	301.000,00	19%
Resultado del ejercicio	560.770,07	430.000,00	130.770,07	23%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>121.454.654,25</b>	<b>89.238.692,18</b>	<b>32.215.962,07</b>	<b>27%</b>

#### NOTA 10. INGRESOS:

Corresponde a las cuentas que representan las actividades operativas y financieras que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad. Los Ingresos se clasifican en Operacionales y no Operacionales

Nota 10:				
Ingresos	2018	2017	diferencia	%
Servicio de credito	8.275.154,00	7.089.451,00	1.185.703,00	14%
Administrativos y sociales	4.691.000,00	3.649.186,00	1.041.814,00	22%
Financieros	26.722,91	12.314,96	14.407,95	54%
<b>Total Ingresos</b>	<b>12.992.876,91</b>	<b>10.750.951,96</b>	<b>2.241.924,95</b>	<b>17%</b>


**NOTA 11. GASTOS:**


Los gastos representan las diferentes erogaciones en las que incurre COOMULPRONORTE para el desarrollo de su objeto social, para la atención de sus asociados, para el cumplimiento con terceros.

A continuación se relaciona las erogaciones más importantes:

Los Egresos agrupan las cuentas que representan los gastos administrativos, provisiones y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad.

Nota 11:	2018	2017	diferencia	%
<b>Gastos</b>				
Gastos de administración	10.835.335,00	9.614.412,00	1.220.923,00	11%
Provisiones	736.208,80	341.102,67	395.106,13	54%
Financieros	860.563,04	365.437,29	495.125,75	58%
<b>Total Gastos</b>	<b>12.432.106,84</b>	<b>10.320.951,96</b>	<b>2.111.154,88</b>	<b>17%</b>

  
RAMON DAVID QUINTERO VARELA  
GERENTE

  
FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL  
CONTADOR  
T.P. 51.220-T